

**DOCUMENTO INFORMATIVO ACERCA DE LA NECESIDAD DE TRAMITAR EL
BENEFICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA CUANDO SE PRESUMA QUE LA
PERSONA ASISTIDA NO RESULTARÁ BENEFICIARIA DEL DERECHO,
AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26.4 DEL DECRETO 153/18**

D./D^a....., DNI.....

Dirección..... C.P..... Población

Telf/s..... / Correo Electrónico

DECLARO: haber sido asistido/a por el Letrado/a de Guardia

D/D^a..... colegiado/a nº.....,

en el Procedimiento..... ante el

Juzgado.....

Habiendo recibido la siguiente información:

1. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO.

El beneficio de asistencia jurídica gratuita se reconoce a las personas que acrediten insuficiencia de recursos para litigar, otorgándoseles en tal caso la defensa y representación técnicas gratuitas que sean pertinentes.

El/la profesional designado/a por turno de oficio, por resultar preceptiva su intervención y no haber designado uno particular la persona solicitante, será gratuito para éste cuando le sea reconocido el beneficio de asistencia jurídica gratuita.

2. REQUISITOS GENERALES PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA.

Para la obtención de este beneficio resulta necesario que la unidad familiar no supere dos veces el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM), cuando se trate de personas no integradas en ninguna unidad familiar; dos veces y media cuando se trate de unidad familiar con menos de cuatro miembros y el triple cuando sean cuatro o más miembros.

3. NECESIDAD DE TRAMITAR EL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE O BIEN ABONAR LOS GASTOS Y COSTES DERIVADOS DE LA DEFENSA.

Teniendo en consideración los requisitos generales indicados y los datos que he aportado al Letrado/a sobre mis recursos económicos, se me informa que presumiblemente no resultaré acreedor/a del beneficio de justicia gratuita.

Igualmente, se me informa que podré acreditar ser beneficiario/a, iniciando el correspondiente expediente ante el Servicio de Orientación Jurídica (Barroeta Aldamar, 10 Planta Baja – 48001 Bilbao). Esta solicitud deberá formularse en el plazo de 15 días, aportando este impreso junto al resto de la documentación que se me requiera.

Caso de no hacerlo o de no resultar beneficiario/a tras la tramitación de ese expediente, tendré que abonar todos los gastos y costes derivados de mi defensa.

En Bilbao, a de de 20.....

FIRMA PETICIONARIO/A
(o representante legal)

FIRMA DEL LETRADO/A